

# SESIONES DE PRORROGA

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 1678

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

**SUMARIO:** **Declaración** de Mar del Plata y sus conclusiones, redactada luego del I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia”, que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 25 al 27 de agosto de 2006. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Coscia** y **Alvarez Rodríguez**. (5.538-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia y de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se expresa beneplácito por el I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia”, realizado del 25 al 27 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Declaración de Mar del Plata y sus conclusiones, redactada luego de la realización del I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia”, que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.*

*– María C. Alvarez Rodríguez. –  
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.  
– Santiago Ferrigno. – Luis A.  
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –  
Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto.  
– José E. Lauritto. – Juliana I. Marino.  
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –  
Olinda Montenegro. – Norma E.  
Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa  
E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Coscia y de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se expresa beneplácito por el I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia”, realizado del 25 al 27 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con una tarea mancomunada llevada a cabo por la Secretaría de Cultura de la Nación, las secretarías de Cultura de las provincias y el Consejo Federal de Inversiones, se realizó el I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia” en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006.

La idea primordial de este evento es destacar que la cultura es un tema que ha de involucrar a todos los ciudadanos, con miras a la construcción de un proyecto nacional capaz de responder a los desafíos, problemas y necesidades de nuestra sociedad desde la perspectiva de sus aspiraciones e intereses.

Los objetivos principales del congreso han sido generar un espacio de análisis, debate y concertación de las políticas culturales públicas con participación de las provincias y municipios, así como de los diversos actores sociales que intervienen en el quehacer cultural del país. Asimismo redefinir el rol del Estado en la cultura argentina para la construcción de un proyecto nacional cuyos ejes sean la inclusión social, la profundización de la democracia mediante la participación popular, el fortalecimiento de las instituciones y la producción de ciudadanía.

En la Declaración de Mar del Plata, documento redactado por los máximos exponentes del congreso, se arribó a las siguientes conclusiones: "I Congreso Argentino de Cultura, Declaración de Mar del Plata.

"Convencidos de que la cultura involucra tanto a las expresiones artísticas como a las formas sociales de construcción de la realidad, asumimos como rol del Estado garantizar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos culturales.

"Para esto, es fundamental impulsar políticas públicas como herramientas estratégicas que apunten a la inclusión social y al fortalecimiento de la democracia.

"Afirmamos que el Estado es responsable del acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, para facilitar la inserción de todos los sectores de la población en sus circuitos de formación, producción y consumo. Consideramos que se debe estimular el arte en todas sus formas y proteger el patrimonio tangible e intangible, garantizando su cuidado y puesta en valor para el disfrute de todos.

"Reconocemos el carácter multicultural de la sociedad argentina y el aporte de los pueblos originarios y colectividades de inmigrantes a la construcción de la identidad nacional. En este sentido, promovemos el respeto, el reconocimiento mutuo y la generación de espacios de encuentro e intercambio entre las distintas culturas que conviven en el país.

"Consideramos asimismo a la cultura como un motor del desarrollo económico y social, generadora de inclusión y empleo. A tal fin adherimos a los conceptos de 'excepción cultural' y 'diversidad cultural' como garantía de protección de bienes y servicios culturales, promovidas por la UNESCO.

"Con el objetivo de implementar políticas públicas eficientes y eficaces que maximicen los recursos existentes es necesario un conocimiento exhaustivo y riguroso sobre la acción cultural de todo el país. Para ello, se requiere generar un sistema de información unificado que permita compartir y com-

parar los datos producidos en sus distintas regiones. Para que el Estado pueda asumir efectivamente las responsabilidades enumeradas, es preciso impulsar la modernización, autonomía y jerarquización institucional de las áreas de cultura en todos sus niveles y propender a un incremento sustancial de su presupuesto asociado a las variaciones del PBI.

"Entendemos que la cultura adquiere una importancia fundamental en los procesos de integración regional intranacionales e internacionales, particularmente en lo que se refiere al Mercosur.

"Basados en los anteriores principios y recogiendo el espíritu de lo debatido en los foros, mesas redondas y conferencias que tuvieron lugar en este I Congreso Argentino de Cultura, proponemos:

"-Convocar a la formación de un equipo político-técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de la Cultura, que incluya el financiamiento, la organización institucional y la legislación, sistematizando las discusiones que se den en el ámbito nacional, provincial y municipal. Se utilizará como base la publicación de ponencias y textos con conclusiones emanadas de este congreso. Aspiramos a que este plan esté elaborado en un plazo no superior al año.

"-Propiciar la construcción de un Sistema Nacional de Información Cultural que la recopile, sistematice y difunda.

"-Ratificar el carácter bienal y permanente del Congreso Argentino de Cultura, convocando al II Congreso para el año 2008."

La declaración lleva la firma de los responsables de las áreas de cultura de la totalidad de los Estados provinciales de la República Argentina, dando una clara muestra de federalismo.

La realización del I Congreso Argentino de Cultura es una medida concreta en pos de avanzar hacia políticas culturales de Estado, inclusión social y democracia, tal como reza su título; es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Jorge E. Coscia. – María C. Alvarez Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la declaración de Mar del Plata y sus conclusiones, redactada luego de la realización del I Congreso Argentino de Cultura "Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia", llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – María C. Alvarez Rodríguez.*